

NOTA DE PRENSA

La CNMC pone en marcha un simulador para que los consumidores con “contador inteligente” comprueben su factura.

- Los usuarios con PVPC y contador inteligente efectivamente integrado podrán comprobar si su factura es correcta.
- Podrán conocer su consumo diario o semanal de energía y cuánto les cuesta en cada caso.
- El simulador permite comparar si habrían pagado menos con otro tipo de tarifa (nocturna o supervalle) o si contratan otro tipo de potencia.
- La dirección web donde se puede acceder a la herramienta del simulador es la siguiente: <http://facturaluz.cnmc.es>

Madrid, 29 de octubre de 2015. – La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y Competencia) ha puesto en marcha un simulador para que los consumidores con “contador inteligente” comprueben su factura. Se trata de una herramienta informática (portal) para que los consumidores acogidos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) con contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión comprueben si su factura es correcta.

Además, el simulador permite a los consumidores con “contador inteligente” conocer cuál es su consumo diario o semanal y saber cuánto les cuesta en cada caso. De esta manera se ayuda a los consumidores a conocer con detalle sus hábitos y les permite ajustarlos para ahorrar energía. Asimismo, el simulador permite comparar cuál habría sido su gasto si tuviera otro tipo de tarifa contratada (nocturna o supervalle) o con otro tipo de potencia.

Cuando se inició el mecanismo de cálculo de PVPC (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor) el 1 de abril de 2014, todos los consumidores eran facturados teniendo en cuenta el precio medio del mercado de electricidad de contado considerando un perfil tipo de consumo (consumos perfilados). Desde el pasado 1 de octubre de 2015, a aquellos consumidores que disponen de equipos de medida efectivamente integrados en el sistema de telegestión (contador inteligente), se les factura de acuerdo con sus consumos reales horarios.

Para tener contratado el PVPC, el consumidor debe tener una potencia inferior o igual a 10kW y estar siendo suministrado por uno de los comercializadores de referencia:

COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA

Viesgo Comercializadora de Referencia, S.L.

Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.

Endesa Energía XXI, S.L.U.

Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.

EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A

CHC Comercializador de Referencia, S.L.U.

Empresa del alumbrado eléctrico de Ceuta, S.A.U. (sólo Ceuta)

Teramelcor, S.L. (sólo Melilla)

La dirección web donde se puede acceder a la herramienta del simulador de la factura del PVPC es la siguiente: <http://facturaluz.cnmc.es>

En primer lugar, el consumidor debe seleccionar si dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema. Se puede consultar el tipo de equipo de medida en el apartado de la factura “*Datos del Contrato*”, situado en la parte inferior de la primera página de su factura:

- En el caso de tener el contador tradicional o un contador inteligente que aún no esté integrado en el sistema de telegestión, deberá acceder a la correspondiente opción que comprueba la facturación a partir de consumos perfilados.
- En caso de disponer de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema, el consumidor debe acceder al nuevo desarrollo de la aplicación que le permite comprobar su facturación a partir de consumos reales horarios.

En segundo lugar y para este último caso, el consumidor deberá introducir algunos datos que aparecen en su factura, como potencia y peaje de acceso contratados, y, en su caso, si es beneficiario del bono social. También, deberá introducir el territorio en el que se produce el suministro, a los efectos de aplicar los correspondientes impuestos. Asimismo, debe adjuntar el fichero con los datos horarios de su consumo, que puede descargar en la página web de su distribuidora.

Para cumplir con este requisito, en el siguiente enlace a la CNMC se ha incluido el listado de distribuidores de energía eléctrica en el que se informa la dirección web de consulta de datos de consumo: [Listado de distribuidores](#). Para conocer la distribuidora a la que está conectado el consumidor, hay que consultar el apartado de la factura “*Datos del Contrato*”. Es imprescindible que el fichero que se descarga el consumidor tenga extensión .csv ([descargar ejemplo](#)).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Además de calcular la facturación horaria del PVPC con los consumos reales, la herramienta simula qué habría pagado el consumidor con otro peaje de acceso distinto (tarifas con discriminación horaria o sin ella en el caso de tenerla) y qué habría pagado con otras potencias contratadas con valores cercanos a la que tiene actualmente contratada.

Esta herramienta no puede aplicarse en los siguientes casos:

- consumidores que hayan optado por la opción de precio fijo anual que le ofrece su comercializador de referencia, aunque tengan una potencia inferior 10kW;
- consumidores que han optado por una de las múltiples ofertas disponibles en el mercado a través de otras comercializadoras, aunque tengan una potencia inferior 10kW;
- consumidores con potencia contratada superior a 10 kW, aunque estén suministrados por comercializadores de referencia.